

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER044570
Fecha: 2024-04-22 14:31:14
Respuesta: SNR2024EE035110
Fecha respuesta: 2024-04-22 22:55:43



SOLICITUD

Asunto: entrega de documentos

Descripción: Me parece el colmo que se deba esperar mas de 8 días hábiles para reclamar un documento que se encuentra registrado y la respuesta es que el señor registrador la tiene en mesa de control y no la ha gestionado para ser entregada ya van dos veces que suceden estos casos y no se cual es el trámite que este señor le hace y reteniendo la documentación donde ya los abogados tiene registrado el documento cada vez este señor se inventa mas demoras en los trámites que esta entidad gestiona solicito se tomen medidas porque es el colmo que documentos del 4 de abril ya registrado no se le haga el trámite porque el todopoderoso señor registrador no le da la gana de hacer el trabajo y si no tiene tiempo que coloque otra persona pero que no obstaculice el servicio que el no sabe prestar

Respuesta: SNR2024EE035110

Bogotá, 22 de abril de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER044570

Respetado(a) señor(a) Ciudadano(a):

Reciba un cordial saludo, la Oficina de Atención al Ciudadano -OAC- de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, de manera atenta le informa que su petición se encuentra incompleta, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, dado que no relacionó el turno y/o folio de matrícula inmobiliaria respecto de la que se refiere, para dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación complete su escrito y así poder dar el trámite ante la Oficina que corresponde y le brinden la información o respuesta a su petición.

Atentamente,

NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Proyecto: NARLY GISELA BOHORQUEZ MORA

Fecha de respuesta: 2024-04-22 22:55:40

Superintendencia de Notariado y Registro